MANUAL DEL TRÁMITE PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS



PLATAFORMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



UNIDAD DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA TRIBUNAL DE CUENTAS

MANUAL DEL TRÁMITE PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS

ÍNDICE

1	CONSIDE	RACIC	NES PREVIAS					2
2	EXPLICAC	CIÓN C	DEL PROCEDIMIE	то				6
3	REGISTR	0						12
4	Сотејо	DE	DOCUMENTOS	MEDIANTE	Código	SEGURO	DE	
	VERIFICA	CION			•••••	•••••	•••••	15
5	PROTECC	IÓN D	E DATOS DE CARÁ	ACTER PERSON	IAL			17
6	CONTACT	o						18

1

1 CONSIDERACIONES PREVIAS

La jurisdicción contable es una jurisdicción establecida constitucionalmente y atribuida al Tribunal de Cuentas por el art. 136 de la Constitución. Se regula en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y en la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Dos son los procesos contenciosos que se dirimen en la jurisdicción contable: el procedimiento de reintegro por alcance y el juicio de cuentas. La finalidad, en ambos, es resarcir a las entidades públicas perjudicadas de los daños que se hubieren causado a los fondos públicos. Mientras el alcance es el saldo deudor injustificado en caja, la ausencia de numerario o de justificación de una cuenta, el juicio de cuentas repara las otras infracciones presupuestarias que afectan a los gastos e ingresos públicos.

El artículo 57 de la Ley de Funcionamiento regula la representación y asistencia jurídica en la jurisdicción contable y establece en su apartado 3 aquéllos que pueden comparecer o asistir sin necesidad de intervención de abogado y procurador.

La Ley 42/2015, de 5 de octubre, ha establecido en el artículo 438.1 que, en la jurisdicción civil, una vez suscrito el decreto de admisión de la demanda en juicio verbal se comunicará al demandado, indicándole que estarán a su disposición en el juzgado unos impresos normalizados que podrán emplear para contestar a la demanda si pueden actuar sin abogado ni procurador. Con posterioridad, el Consejo General del Poder Judicial ha establecido un formulario o modelo de contestación a la demanda en juicio verbal para estos casos.

La jurisdicción contable es una jurisdicción reparadora y aplica la Ley de Enjuiciamiento Civil de forma supletoria. Por consiguiente, la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas ha establecido que en la citada jurisdicción contable también se puede usar un formulario para

MANUAL DEL TRÁMITE PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO verbal.

DE CUENTAS

aquellos casos en que los demandados no necesitan intervenir con abogado y procurador, en línea con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Este formulario es de carácter voluntario para aquellos demandados en el procedimiento de reintegro por alcance o en el juicio de cuentas mediante la modalidad de juicio verbal (cuantía que no exceda de 6.000 euros) y que no estén obligados a comparecer o intervenir ante el Tribunal de Cuentas con abogado y procurador.

Pueden ser EXCLUSIVAMENTE funcionarios o personal al servicio de entidades del sector público, o bien, licenciados en derecho aunque no ejerzan como procurador o abogado y defiendan derechos o intereses propios. En un primer momento, se incorpora el formulario de aplicación al juicio

La solicitud puede realizarse mediante certificado electrónico a través de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas, o bien descargándose el impreso en formato PDF y presentándolo en el registro físico del Tribunal de Cuentas.

Para esta finalidad, se ha creado en la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas un subapartado específico "CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS" dentro del apartado principal "PROCEDIMIENTOS DE ENJUICIAMIENTO" de la home de la Sede Electrónica:



Pulsando "ACCEDER" se accede a los distintos procedimientos electrónicos relacionados con la jurisdicción contable que el Tribunal de Cuentas tenga definidos en ese momento:



Dentro del apartado "CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS", pulsando "SABER MÁS", se accede a la normativa, modelos de contestación en pdf, direcciones de contacto, a este manual, etc.:



5

2 EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se podrá acceder a este trámite electrónico las 24 horas del día, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas. En aquellas situaciones extraordinarias que tengan su origen en una interrupción del servicio, se aplicará lo dispuesto en la Legislación Administrativa, pudiendo el interesado comunicar esta circunstancia al órgano instructor del procedimiento en cuestión quien, a la vista de los informes recabados y las pruebas aportadas, adoptará motivadamente las medidas oportunas.

Aquellos demandados, en el procedimiento de reintegro por alcance o en el juicio de cuentas mediante la modalidad de juicio verbal, que optaren por enviar el formulario de forma electrónica deberán pulsar el botón correspondiente, en función del Departamento de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas que tramite su causa, desde el "SABER MÁS" del apartado "CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS" de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas:

Juicio tramitado por el Departamento Primero	Juicio tramitado por el Departamento Segundo	Juicio tramitado por el Departamento Tercero
	(h)	

Se le solicitará en ese momento que elija un certificado electrónico o el DNI electrónico. Seleccione el certificado con el que se va a autenticar y pulse "Aceptar":



En la pantalla siguiente se inicia el trámite pulsando "Iniciar":

Listado de trámites disponibles Si lo que desea es continuar con un trámite ya iniciado utilice la opción Mis Expedientes, ya que desde esta pantalla se iniciará SIEMPRE un trámite nuevo. ID • Nombre • Descripción • Categoría • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Sede Elec	trónica	nicio	F Trámites	⊁∾	1is Expedientes	Ð De	esconectar		
Si lo que desea es continuar con un trámite ya iniciado utilice la opción Mis Expedientes, ya que desde esta pantalla se iniciará SIEMPRE un trámite nuevo.	Listado de t	rámites di	sponibles							
ID Nombre Descripción + Categoría + DPEP1_3 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS ANTE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PROCEDIMIENTOS Iniciar	Si lo que desea trámite nuevo.	es continuar con	un trámite ya inicia	do utilice la opción <mark>Mis</mark>	Expedient	t es , ya que desde e	sta pantalla se	iniciará SIEMP	'RE un	
DPEP1_3 CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS ANTE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	ID 🔺	Nombre			•	Descripción 🕈	Categoría	¢		¢
	DPEP1_3	CONTESTACIO EN PROCEDIN JUICIO DE CUI TRIBUNAL DE	ÓN DE LA DEMANI MENTO DE REINTE ENTAS ANTE LA JU CUENTAS)A DE JUICIO VERBAL IGRO POR ALCANCE Y IRISDICCIÓN DEL	- (PROCEDIM	IIENTOS	Iniciar	

Seguidamente, debajo de unas instrucciones generales, en la parte inferior de la pantalla, se solicita una "**Denominación**" de este trámite. Este es un dato que permite identificar el trámite en curso. Es un dato para el usuario, que facilita, por ejemplo, que se puedan adjuntar certificados de forma sucesiva hasta su envío definitivo. Admite cualquier tipo de carácter, podría ser, por ejemplo: "Borrador 1/2016", etc. Estos procedimientos en curso estarán disponibles en la pestaña "**Mis expedientes**".

Una vez relleno este campo "Denominación" pulse "Iniciar":

Los datos relativos a la persona física que presenta el formulario ante el Tribunal de Cuentas se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para su tramitación y posteriores comunicaciones. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante el Tribunal de Cuentas, órgano responsable del fichero.
En caso de que en el formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.
Denominación Con este texto Volver

A continuación, se repiten las mismas instrucciones generales y, de nuevo, en la parte inferior de la pantalla siguiente, pulsando "**RELLENAR**":

El sistema le permitirá almac estará disponible para su eva	enar los formularios en estado borrador antes de su envío. Hast aluación por los responsables de su recepción y análisis	ta ese momento, la información generada no
Nombre	Descripción	
Formulario 1	JUICIO VERBAL	Relienar

Se accede a la contestación a la demanda:

Sede Electrónica	nicio	T rámites	★ Mis Expedientes	Desconectar					
Formulario 1: JUICIC	VERBAL								
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 🕨 Confirmación 🕨									
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA:									
AL DEPARTAMENTO Nº *									
TERCERO									
Si el Departamento elegido no es o Tribunal de Cuentas e inicie otro t DE LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIEN Don/Doña	correcto no envíe es rámite con el Depar NTO DEL TRIBUNAI	te trámite. Regrese al " tamento pertinente. - DE CUENTAS	Saber más" del apartado corresp	ondiente de la Sede Electrónica del					
APELLIDO1 APELLIDO2, NON	MBRE								
APELLIDO1 APELLIDO2, NON con NIF número	MBRE								
APELLIDO1 APELLIDO2, NON con NIF número 123456789K	/IBRE								

Se pueden diferenciar **cuatro partes** en este formulario:

 Datos automáticos: los primeros tres campos, número de Departamento, nombre y apellidos y el NIF son automáticos y no se pueden modificar.

El Departamento se rellena automáticamente en función del botón que se haya pulsado en el "SABER MÁS" del apartado "CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS" de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas.

El nombre y apellidos, así como el DNI, se extraen automáticamente del certificado electrónico con el que se haya accedido al trámite.

Datos personales: domicilio, teléfono, etc. Los campos que con de cumplimentación obligatoria son los que tienen un asterisco *:

domiciliado/a en la calle *

Datos específicos sobre la contestación a la demanda *: todos los apartados son de cumplimentación obligatoria, en función de las distintas elecciones realizadas podría ser obligatorio realizar otras acciones. Por ejemplo, si se selecciona:

2. Niego los hechos aducidos por el/la demandante (indique brevemente el motivo de su oposición)

Es obligatorio en este caso introducir un motivo en la casilla correspondiente. O si se selecciona:

1. Presento documentos y/o dictámenes periciales relativos a los hechos en que baso la contestación de la demanda

Es obligatorio adjuntar al menos un documento, etc.

Documentación adjunta: se pueden incluir tantos documentos adjuntos como sea necesario.
 Cada uno de los archivos deberá tener un tamaño máximo de 20 MB. Si fuera estrictamente necesario enviar archivos de mayor tamaño diríjase a tramites.sede@tcu.es.

Una vez cumplimentados todos los campos, habrá que pulsar, en la parte inferior de la pantalla, "SIGUIENTE SECCIÓN":



En ese momento se validará que estén rellenos todos los campos obligatorios y, en su caso, que cumplan su formato. Si se ha producido algún tipo de error se mostrará un cuadro explicativo:

Se han producido errores en la validación de los datos de entrada La validación del campo número (o en su caso S/N) ha fallado. Es obligatorio cumplimentar el dato. La validación del campo y dirección de correo electrónico ha fallado. El formato del e-mail no es correcto (Ejemplo usuario@servidor.com) La validación del campo FORMULO CONTESTACIÓN SUCINTA A LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL en el ha fallado. Es obligatorio cumplimentar el dato. La validación del campo Motivo ha fallado. Campo obligatorio. Cumplimente este campo en caso de haber seleccionado las opciones 1, 2 o 3. La validación del campo ha fallado. Se marcó la opción 1. Presento documentos y/o dictámenes periciales relativos a los hechos en que baso la contestación de la demanda. Es obligatorio adjuntar al menos un documento.

Una vez solventados todos los errores de validación pulsando "SIGUIENTE SECCIÓN" aparecerá un mensaje informando de que la información se ha guardado correctamente. Pulsando en "VOLVER", se accede a la pantalla inicial que permite en su parte inferior "VALIDAR Y REGISTRAR" para el envío de la contestación:

Formulario 1: JUICIO VERBAL
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA 🕨 Confirmación 🕨
Los datos se han guardado correctamente
Volver

El procedimiento una vez pulsado el botón "VALIDAR Y REGISTRAR" se describe en el apartado siguiente de este documento.

El sistema le permitirá estará disponible para	almacenar los formula su evaluación por los r	iularios en estado borrador antes de su envío. Hasta ese momento, la información generada no os responsables de su recepción y análisis				
Nombre		Descripción				
Formulario 1		JUICIO VERBAL	Rellenar			
escargar borrador	Validar y registrar					

En cualquier momento, desde la pantalla inicial, se puede pulsar **"DESCARGAR BORRADOR"**, generándose un pdf con un resumen, sin validez legal, de todos los campos rellenados:

21/04/2016	ha iniciado el tramite DPEP1_3 a las 08:09:42, el día
Denominación del expediente: Prueba EHA	
CONTESTACIÓN DE LA DEMAN REINTEGRO POR ALCANCE Y J TRI	NDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO I UICIO DE CUENTAS ANTE LA JURISDICCIÓN D BUNAL DE CUENTAS
FORM	ULARIO 1: JUICIO VERBAL
CONTESTACION DE LA DEMANDA	
AL DEPARTAMENTO Nº: TERCERO	
DE LA SECCION DE ENJUICIAMIENTO DE	L TRIBUNAL DE CUENTAS
Don/Doña:	
con NIF número:	
domiciliado/a en la calle: Fuencarral	
número (o en su caso S/N): 80	
piso:	
de la localidad de : Madrid	
código postal: 28015	
con número de teléfono:	
y domicilio laboral en la calle :	
número:	
piso:	
de la localidad de :	
codigo postal:	
con número de telefono :	
Fax:	
y dirección de correo electrónico : usuario@	servidor.com
FORMULO CONTESTACION SUCINTA A L	A DEMANDA DE JUICIO VERBAL en el: reintegro por alcan
seguido a instancias de: Nombre del deman	dante
(a. Marque alguna de las siguientes opcione	s): 1. Niego ios hechos aducidos por el/la demandante (indiq
prevemente el motivo de su oposición)	
Motivo: Motivo de mi negacion	O No occupie do como do distingua de la dist
(D. Marque una de las siguientes opciones):	 No presento documentos y/o dictamenes periciales relativo de estada.
los necnos en que baso la contestación de la	a demanda
(c. marque una de las siguientes opciones):	1. Esumo perunente la celebración de Vista
En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGA	uu:
(d. marque una de las siguientes opciones):	1. Que se desestime la demanda y se me absuelva de los
pegimentos en ella erectuados, con imposici	on de las costas procesales a la parte actora
C	
Cantidad:	

3 REGISTRO

Una vez pulsado el botón "VALIDAR Y REGISTRAR" en la página principal del trámite, se le muestra un mensaje al principio de la página informando que "El expediente se ha validado correctamente y es posible proceder a su registro", además un resumen, en estado no editable de lo que se ha rellenado o adjuntado en todos losformularios:

ede Electrónica	nicio	E Trámites	Mis Expedientes	Desconectar
El expediente se h	a validado co	orrectamen	te y es posible pro	ceder a su registro.
esumen del procedi	miento			
CONTESTACIÓN DE EINTEGRO POR AL RIBUNAL DE CUEN	LA DEMANE CANCE Y JU TAS:	DA DE JUIC ICIO DE CU	CIO VERBAL EN PR JENTAS ANTE LA J	OCEDIMIENTO DE IURISDICCIÓN DEL
QUIÉNES PUEDEN ACOGERSE AI	. ENVÍO DE ESTE FOR	MULARIO		
Este formulario tiene carácter volu modalidad de juicio verbal (cuantía abogado y procurador.	ntario para aquellos de que no exceda de 6.00	emandados en el pr O euros) y que no e	ocedimiento de reintegro por alc stén obligados a comparecer o in	ance o en el juicio de cuentas mediante la tervenir ante el Tribunal de Cuentas con
Pueden ser EXCLUSIVAMENTE fui como procurador o abogado y defie	ncionarios o personal a endan derechos o intere	l servicio de entida eses propios.	des del sector público, o bien, lice	enciados en derecho aunque no ejerzan
El objetivo de este formulario es fa planteadas por los demandantes er mejorar la relación con los ciudada	cilitar el cumplimiento la jurisdicción contabl nos mediante la simplif	de la documentació le. Y responde al co icación de la docun	ón de los ciudadanos cuando sear mpromiso de la Administración d nentación y el uso más intensivo o	n requeridos a contestar demandas le Justicia y de los tribunales de justicia de de los medios informáticos.
En cumplimiento del artículo 5 de la siguientes extremos:	a Ley Orgánica 15/199	9, de 13 de diciemb	ore, de Protección de Datos de Ca	arácter Personal, se advierte de los
Los datos de carácter personal que DOCUMENTOS", creado por Reso se publica el Acuerdo del Pleno de : Cuentas.	pudieran constar en es ución de 26 de noviem 29 de octubre de 2009,	ste formulario se in Ibre de 2009 de la F , sobre creación y n	cluirán en el fichero automatizad Presidencia del Tribunal de Cuent nodificación de ficheros de datos	lo "REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE tas (BOE nº 294 del 7-12-2009), por la que de carácter personal del Tribunal de
Los datos relativos a la persona físi procedimientos administrativos qu personales, rectificarlos o, en su ca	ca que presenta el form e sean necesarios para so, cancelarlos ante el 1	nulario ante el Tribo su tramitación y po Tribunal de Cuenta	unal de Cuentas se utilizarán en lo osteriores comunicaciones. Tend s, órgano responsable del ficherc	os términos previstos en los rán derecho a acceder a sus datos).
En caso de que en el formulario del nformarles previamente de los ext	an incluirse datos de ca remos contenidos en lo	arácter personal de os párrafos anterio	e personas físicas distintas de la c res.	ue efectúa la presentación, deberá
Formulario 1: JUIC	CIOVERBAL			
CONTESTACIÓN DE LA	DEMANDA:			
AL DEPARTAMENTO Nº *				
TERCERO				
Si el Departamento elegido n Electrónica del Tribunal de C	o es correcto no envíe uentas e inicie otro trá	este trámite. Regre mite con el Depart	ese al "Saber más" del apartado co amento pertinente.	orrespondiente de la Sede
DE LA SECCIÓN DE ENJUICIA Don/Doña	MIENTO DEL TRIBUN	AL DE CUENTAS		
con NIF número				

En la parte	e inferior de esta pantalla puede "Volver" o "Registrar":
Docu	imentación que se adjunta (en su caso)
Al pres	sionar el botón registrar se procederá a su inscripción en el registro electrónico del Tribunal de Cuentas.
DNI	
Volver	Registrar

El botón "Volver" permite regresar a la página inicial del trámite y proceder a la modificación de errores que hayan podido detectarse.

Si se pulsa "**Registrar**" se procederá a la inscripción en el registro electrónico del Tribunal de Cuentas. Una vez finalizado el proceso se mostrará un mensaje de "**Confirmación del registro**":

Sede	Electrónica	nicio	Trámites	Mis Expedientes	Desconectar	
El trár	nite ha sido registrado sa	tisfactoriamente. A c	continuación le mostra	mos los datos de confirmación.		
	TRIBUNAL DE REGISTRO ELE CONFIRMACIÓI	ECUENTAS ECTRÓNICO N DE REGISTRO)			
	DEMANDA DE JUICI JURISDICCIÓN DEL Su número de registro Descar	O VERBAL EN PRO TRIBUNAL DE CUE poes el 4364. gar justificante	con DNI CEDIMIENTO DE REII NTAS a las 10:52 horas	ha registrado el trámite (NTEGRO POR ALCANCE Y JUICI 5, el día 21/04/2016.	CONTESTACIÓN DE LA IO DE CUENTAS ANTE LA	
Servicio ofr	ecido por el © Tribunal d	e Cuentas			@ F ¥	

Y por último se puede "Descargar justificante" de la remisión realizada:



ł

Documento firma do electrónicamente por el Tribunal de Cuentas. Autenticidad ventificable mediamia Código Seguro de Venticación (CSV) en https://sede.tcues CSV: 0101DPEP1_3_DPEP1_3_60454815K.BOUWRVARVATOMKGF Justificante de registro de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas

con DNI ha registrado el trámite CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS ANTE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS a las 10:52:51, el día 21/04/2016. Su número de registro es el 4364. CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO DE CUENTAS ANTE LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FORMULARIO 1: JUICIO VERBAL CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA AL DEPARTAMENTO Nº: TERCERO DE LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Don/Doña: con NIF número: domiciliado/a en la calle: Fuencarral número (o en su caso S/N): 80 de la localidad de : Madrid código postal: 28015 y dirección de correo electrónico : usuario@servidor.com FORMULO CONTESTACIÓN SUCINTA A LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL en el: reintegro por alcance seguido a instancias de: Nombre del demandante (a. Marque alguna de las siguientes opciones): 1. Niego los hechos aducidos por el/la demandante (indique brevemente el motivo de su oposición) Motivo: Motivo de mi negación (b. Marque una de las siguientes opciones): 2. No presento documentos y/o dictámenes periciales relativos a los hechos en que baso la contestación de la demanda (c. Marque una de las siguientes opciones): 1. Estimo pertinente la celebración de vista En atención a lo expuesto, PIDO AL JUZGADO: (d. Marque una de las siguientes opciones): 1. Que se desestime la demanda y se me absuelva de los pedimentos en ella efectuados, con imposición de las costas procesales a la parte actora

Página 1 de 1



4 COTEJO DE DOCUMENTOS MEDIANTE CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

El Código Seguro de Verificación garantiza, mediante el cotejo en la Sede electrónica del Tribunal de Cuentas, la integridad del documento (<u>Artículo 18.1.b de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos</u>).

El Código Seguro de Verificación debe ser tratado con la debida cautela por el destinatario del documento; su comunicación a terceras personas les permitiría acceder al contenido del documento, así como realizar, en relación con la notificación recibida, ciertos trámites electrónicos.

Dicho código se imprime en el lateral de todas y cada una de las páginas de cada documento.



Descripción:

Todos los documentos electrónicos firmados por el Tribunal de Cuentas poseen un Código Seguro de Verificación que permite su recuperación online. A través de este servicio puede consultar cualquier documento emitido por el Tribunal de Cuentas en el que se incluyó dicho código.

¿Cómo realizarlo?

Cualquier persona que necesite comprobar la validez de un documento en formato electrónico o en papel con CSV, puede hacerlo accediendo a este servicio a través del apartado "<u>UTILIDADES /</u> <u>COTEJO DE DOCUMENTOS MEDIANTE CSV</u>" de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas con <u>certificado digital</u>. La aplicación le requerirá entonces los dígitos que forman el CSV que acompaña al documento, y le devolverá el documento electrónico equivalente con las firmas electrónicas incorporadas. El usuario puede, entonces, realizar el cotejo con su documento.

¿Qué es el código seguro de verificación (CSV)?

El CSV, o Código Seguro de Verificación de documentos, consiste en un conjunto de dígitos que identifican de forma única cualquiera de los documentos electrónicos emitidos por el Tribunal de Cuentas.

Este código se encuentra impreso en todas y cada una de las páginas de cada documento y posibilita el cotejo con el documento electrónico original, convirtiéndolo, según el <u>Artículo 30.5 de</u> <u>la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos</u>, en una copia auténtica.

¿Por qué es importante el CSV?

Porque cualquier copia realizada en papel de los originales electrónicos del Tribunal de Cuentas, tendrá consideración de copia auténtica si incluye el CSV.

El CSV permite contrastar la autenticidad de cualquier documento electrónico generado por el Tribunal de Cuentas que esté impreso en papel mediante el cotejo con el documento electrónico original.

¿Cómo se garantiza la autenticidad de los documentos visualizados a través de esta herramienta?

Para garantizar la autenticidad, integridad e inalterabilidad de los documentos, estos incorporan firma digital avanzada.

¿Por qué un documento electrónico firmado es inalterable?

El proceso de firma electrónica bloquea el contenido de un documento de modo que cualquier alteración del contenido firmado invalida la firma electrónica incorporada.

MANUAL DEL TRÁMITE PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE Y JUICIO **DE CUENTAS**

5 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del artículo 5 de la <u>Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de</u> <u>Datos de Carácter Personal</u>, se advierte de los siguientes extremos:

Los datos de carácter personal que pudieran constar en este formulario se incluirán en el fichero automatizado **"REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS**", creado por <u>Resolución de 26</u> <u>de noviembre de 2009 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas</u> (BOE nº 294 del 7-12-2009), por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2009, sobre creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal del Tribunal de Cuentas.

Los datos relativos a la persona física que presenta el formulario ante el Tribunal de Cuentas se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para su tramitación y posteriores comunicaciones. Tendrán derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos ante el Tribunal de Cuentas, órgano responsable del fichero.

En caso de que en el formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

6 CONTACTO

Cualquier problema, incidencia o consulta relacionada con el procedimiento deberá dirigirse al Departamento correspondiente de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, a través de su dirección de correo electrónico:

- DEPARTAMENTO PRIMERO: <u>departamentoprimero@tcu.es</u>
- DEPARTAMENTO SEGUNDO: <u>departamentosegundo@tcu.es</u>
- DEPARTAMENTO TERCERO: <u>departamentotercero@tcu.es</u>